Cuenta atrás para una compleja revisión de la OCM de frutas y hortalizas

El sector está ya viviendo con mucha incertidumbre los cambios que acometará la CE en la actual reglamentación comunitaria

La cuenta atrás para reformar la reglamentación de la vigente Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas para fresco y para transformación industrial, incluidos los cítricos, ya se ha iniciado.

La Comisión Europea ha encargado, o está a punto de hacerlo, siete estudios de impacto de la aplicación de la actual OCM (ayudas a la transformación industrial para tomate; cítricos; melocotón/pera; uvas pasas/higos; restituciones a la exportación; precios de entrada/importación, y retiradas/gestión de crisis) a una consultora externa, que estarán concluidos para febrero/marzo de 2006.

En abril del próximo año, la CE presentará al sector y a las instituciones comunitarias las conclusiones de los estudios de impacto realizados y, posteriormente, entre junio y julio siguientes, procederá a recoger las propuestas y las alegaciones al texto, emitidas por los diferentes agentes del sector o subsectores, con el fin de enriquecer, teóricamente, el informe final.

Por último, en el último trimestre de 2006, la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, dará a conocer su propuesta de reforma de esta OCM, que seguiría el calendario de tramitación apuntado ya en otras reformas (visto bueno del Colegio de Comisarios; debates e informes preceptivos en Parlamento Europeo y CES, y negociación en el Consejo de la UE, que sería el encargado de su aprobación, previsiblemente a lo largo de 2007, y entrada en vigor en 2008 (campaña 2008-2009).

PRINCIPALES MERCADOS DE DESTINO DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS ESPAÑOLAS. PRIMER SEMESTRE DE 2005

Destino	Volumen (t)	(%) s/total	Valor (Meuros)	(%) s/total
Alemania	1.144.909	23,64	964,34	22,89
Francia	1.028.883	21,25	947,82	22,50
R.Unido	686.474	14,18	651,71	15,47
P. Bajos	474.870	9,81	411,24	9,76
Italia	294.662	6,09	305,30	7,25
Portugal	193.231	3,99	132,82	3,15
Polonia	178.752	3,69	113,27	2,69
Bélgica	146.861	3,03	145,40	3,45
Resto	693.446	14,32	540,28	12,84
Total	**4.842.088**	**100,00**	**4.212,18**	**100,00**
- Total UE-25	**4.623.492**	**95,49**	**4.045,10**	**96,03**
- Total Extra UE	**218.596**	**4,51**	**167,08**	**3,97**

Fuente: FEPEX, a partir de datos de la D.G. Aduanas e II.EE.

Nuevo marco

El marco normativo vigente de la OCM de frutas y hortalizas está formado por los Reglamentos CE nº 2200/96 del Consejo, desarrollado por los Reglamentos de aplicación 1432/03 de la CE (reconocimiento de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas) y Reglamento 1433/03 de la CE (gestión de los programas y fondos operativos), y el Reglamento CE nº 2201 y 2202/96 del Consejo, desarrollado por los Reglamentos 1535/03 de la CE (frutas y hortalizas transformadas) y 2111/03 de la CE (cítricos).

El próximo año, por tanto, será decisivo para el futuro de un sector agrario, en el que nuestro país se ha mostrado hasta ahora bastante competitivo, pese a concentrar más de un 95% de sus ventas al exterior en el mercado comunitario.

Tanto más que la reforma de esta OCM, que causa ya, incluso antes de conocerse de manera oficial, mucho temor en nuestro sector hortofrutícola, preocupan enormemente los movimientos que realice la Comisión en sus negociaciones comerciales con países terceros, empezando por la posibilidad de un nuevo acuerdo multilateral en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), a partir de los resultados de la reunión de mediados de diciembre en Hong Kong, que podrían suponer en términos globales una mayor apertura del mercado interno comunitario y menores apoyos al comercio exterior.

En ciernes se encuentran también las negociaciones de la UE con los países del bloque de Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), que afectará, sin duda, al comercio hortofrutícola, la renovación de los acuerdos euromediterráneos, con países (como Marruecos, Túnez, Libia, Egipto, Israel, Palestina, Siria, Turquía, Jordania y Líbano) que también son importantes productores, o las negociaciones comerciales con China.

Del marco en que se negocie la reforma hortofrutícola y del destino que se dé a su actual presupuesto (el sector solicita que se mantenga, como mínimo, la actual ficha financiera), dependerá el futuro de este sector que, en todo caso, no tendrá más remedio que adaptarse para elevar su penetración en los mercados de países terceros y competir bajo criterios de mayor calidad e incorporación de valor añadido en sus productos y derivados. ■ **Alfredo López.** Redacción.

COMENTARIO

PLENO DE INCERTIDUMBRES PARA UNA REFORMA BASTANTE COMPLICADA

La reforma de la OCM de frutas y hortalizas, de la que se va a hablar mucho en el próximo año y a lo largo de todo 2007, va a ser clave para discernir el futuro a medio plazo de este sector, que tiene uno de sus dos ojos puestos en vigilia permanente en los acuerdos internacionales de la UE con países terceros. Hay incertidumbre sobre el camino que la Comisión va a finalmente a escoger. Sobre si aplicará, o no, y en qué grado la filosofía de la nueva PAC (desacoplamiento de las ayudas a frescos -fondos operativos para OPFH- y a transformados de la producción realmente comercializada e instauración del pago único); sobre la revisión del mecanismo de intervención (retiradas) y la gestión de las crisis; la desaparición paulatina de las restituciones a la exportación; la potenciación y desarrollo de las OP; las próximas perspectivas financieras; el mantenimiento como poco de la ya de por sí escasa ficha financiera; la aplicación del principio de subsidiariedad estatal en la aplicación de la nueva OCM, etcétera. ■